



Agustanti. En las Salas de Ayuntamiento a la Villa de Mazarrón
de Huesca a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve
se reunieron los S. D. Pedro Granados Alcalde Primero.
Concejales. D. Juan Julián Oliva Alcalde Segundo, los Regidores D.
Andrés Acosta, D. Felipe Mimeres, D. Manuel Balletta,
D. Manuel Torres, D. José Badierna, D. Pedro Morales, D.
José Piles Naval, D. Fernando Pons Muñoz, y los Procuradores
del Común D. Miguel Rodríguez y D. Alfonso Llamas,
y todos en forma de Concejo trataron y acordaron lo
siguiente:

El Sr. Presd. dijo: que aviendo providido el H. C.
a dos Alcaldes, cuatro Regidores y un procurador del Común
según las ordenes oyentes se educa en el caso a don
poseidos a los nuevamente nombrados en su Concejo
cuyo se pasó traslado a la Realidad, a D. Agustín Juan
Maurandi a D. José Fernando García, D. Dionisio Mu-
ños, D. Lorenzo Balletta, D. Valeriano González, y D.
Juan Antonio Llamas, que son los nuevamente nom-
brados, y a todos los demás nombrados en el caso a la for-
porción; quienes aviendo presentado p. el H. C.
vidente sabiente, se le dio el Inamento a los nueva-
mente nombrados que fueron p. el orden siguientes
p. Alcalde primero D. Pedro Granados Ancor, Alcalde
segundo D. Agustín Juan Maurandi, p. Regidores,
D. José Fernando García, D. Valeriano González, D.
Dionisio Muñoz, y D. Lorenzo Balletta, y para

